



AL CONTESTAR CITE:
2025-01-744281

TIPO: INTERNA FECHA: 28-10-2025 05:15:47
TRAMITE: 17002-ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO, APERTUR
SOCIEDAD: 900423650 - BIKAR SAS EN REORGANIZACION
REMITENTE: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
TIPO DOCUMENTAL: Aviso liquidaciones
CONSECUITIVO: 415-000239
FOLIOS: 2 ANEXOS: NO

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2437 DE 2024, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1116 DE 2006.

AVISA:

1. Que, por auto proferido en audiencia según consta en el acta identificada con número de radicación **2025-01-680630 del 25 de septiembre de 2025**, esta Superintendencia de Sociedades, declaro el incumplimiento del Acuerdo de reorganización y simultáneamente decreto la apertura del proceso de Liquidación judicial simplificada de la sociedad **BIKAR S.A.S.** Identificada con NIT **900.423.650**, con domicilio en **Bogotá D.C** en los términos previstos en la Ley 2437 de 2024, en concordancia con la Ley 1116 de 2006.

2. Que, por auto identificado con numero de radicación **2025-01-700871 del 03 de octubre de 2025**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Claudia Marcela Ramírez Bermudez** identificada con cédula de ciudadanía No 52.268.018, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Carrera 68 D #95-75, Bogotá D.C
Celular	3176352357
Teléfono	031-3573414
Correo electrónico	claudiamarramirez1@hotmail.es

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial simplificada.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Bikar S.A.S.** el número del expediente bancario es: **110019196110-02540087645**.
7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **28 de octubre de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **11 de noviembre de 2025**, a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD:Actuaciones
RAD: 2025-01-680630-2025-01-700871
FUN:M7135

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M7135
CARGO: FUNCIONARIO
APROBADOR(ES) :